

Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.
Estados financieros

31 de diciembre de 2022



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Credicorp Capital Corporación Financiera S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 6 de julio al 31 de diciembre de 2022, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Credicorp Capital Corporación Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 6 de julio al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Credicorp Capital Corporación Financiera S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

He determinado que no hay asuntos claves de auditoría para comunicar en mi informe.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Piso 5, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



**A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.**

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el “Informe a la Asamblea General de Accionistas de Credicorp Capital Corporación Financiera S.A. de Grupo Empresarial” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.



**A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.**

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante por el periodo comprendido entre el 6 de julio al 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Credicorp Capital Corporación Financiera S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de marzo de 2023.

A handwritten signature in black ink that reads 'Daniela Tovar Salazar'.

Daniela Tovar Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 296525-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
1 de marzo de 2023

Certificación del representante legal y contador público de la Corporación Financiera

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.

21 de febrero de 2023

Los suscritos representante legal y contador de Credicorp Capital Corporación Financiera S. A. certificamos que los estados financieros de la Corporación Financiera al 31 de diciembre de 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Corporación Financiera al 31 de diciembre de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación Financiera, al 31 de diciembre de 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Corporación Financiera al 31 de diciembre de 2022.
- d. La Corporación Financiera prepara los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, según el alcance definido en los Decretos 2784 de 2012 y 3023 del 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 del mismo año y el decreto 2483 de 2018 y sus modificaciones posteriores.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Corporación Financiera han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

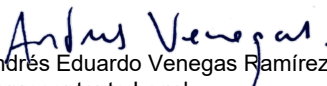

Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Representante Legal


José Alejandro Hernández Tocora
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 205023-T

CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre de 2022
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	11,394,603
Activos intangibles	6	9,874,428
Activos por impuesto de renta		
Impuesto diferido activo neto	7	121,784
Otros activos	8	6,345
Total activos		21,397,160
Pasivos y patrimonio		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Cuentas por pagar	9	68,565
Total pasivos financieros a costo amortizado		68,565
Otros pasivos		
Pasivo por impuesto corriente	7	140,651
Beneficios a empleados	10	117,452
Otros pasivos	8	937,229
Total pasivos		1,263,897
Patrimonio	11	
Intereses controlantes		
Capital suscrito y pagado		20,000,002
Utilidades o pérdidas		133,261
Total patrimonio de los accionistas		20,133,263
Total pasivos y patrimonio		21,397,160

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

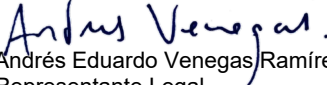

José Alejandro Hernández Tocora
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 205023-T
(Ver certificación adjunta)


Daniela Tovar Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 296525 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre de 2022
Ingresos operacionales		
Ingresos financieros	12	906,458
Total Ingresos operacionales		906,458
Gastos operacionales	13	
Otros gastos administrativos		497,998
Beneficios a empleados		209,820
Total gastos de operación		707,818
Diferencia en cambio, neta	14	24,516
		24,516
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		223,156
Impuesto sobre la renta	7	89,895
Utilidad neta del período		133,261
Utilidad neta por acción (en pesos)	11	6.66

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


José Alejandro Hernández Tocora
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 205023-T
(Ver certificación adjunta)


Daniela Tovar Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 296525 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital suscrito y pagado	Utilidades o pérdidas	Total patrimonio
Patrimonio de los accionistas			
Saldo a 6 de julio de 2022	-	-	-
Capital suscrito y pagado	20,000,002	-	20,000,002
Utilidades del período	-	133,261	133,261
Saldo a 31 de diciembre de 2022	20,000,002	133,261	20,133,263

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


José Alejandro Hernández Tocora
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 205023-T
(Ver certificación adjunta)


Daniela Tovar Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 296525 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

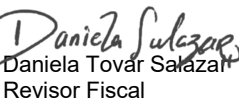
CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del período		133,261
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con el efectivo neto:		
Impuesto a las ganancias	7	89,895
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
(Aumento) en otros activos	8	(6,345)
(Disminución) en pasivo por impuesto corriente		(71,028)
Aumento en cuentas por pagar	9	68,786
Aumento en otros pasivos	8	937,229
Aumento en beneficios a empleados	10	117,452
Flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación		1,269,250
Flujo de efectivo por las actividades de inversión		
(Adiciones) de activos intangibles	6	(9,874,428)
Flujos de efectivo netos (usado en) actividades de inversión		(9,874,428)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Aumento de capital suscrito y pagado		20,000,002
Flujos de efectivo netos (usado en) actividades de financiación		20,000,002
Efecto de las variaciones de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(221)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	5	11,394,824
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		11,394,603

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


José Alejandro Hernández Tocora
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 205023-T
(Ver certificación adjunta)


Daniela Továr Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 296525 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Credicorp Capital Corporación Financiera S.A (en adelante la Corporación Financiera), es una sociedad con domicilio principal en Bogotá D. C., constituida mediante Escritura Pública No. 3714 del 6 de julio de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D. C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de julio de 2022 bajo el número 02856494 del Libro IX.

El grupo Credicorp a través de Credicorp Holding Colombia S.A.S. en solicitud realizada a la Superintendencia Financiera de Colombia obtuvo la autorización para constituir la Corporación Financiera como accionista de manera directa del 94.90% y a través de Credicorp Capital Servicios S.A.S. con el 5.09% de participación indirecta.

El 10 de mayo de 2022, a través de la Resolución No. 0554 de 2022 se obtuvo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia la autorización para la constitución de Corporación Financiera CREDICORP CAPITAL CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. La mencionada resolución permitió la constitución de la sociedad como persona jurídica.

Es importante resaltar que la mencionada autorización solo tiene efectos para la aprobación de la constitución de la sociedad y es necesario iniciar ante la Superintendencia Financiera el trámite de autorización de funcionamiento con el fin de que la entidad entre en operación durante el 2023.

Objeto social de la Corporación Financiera

El objeto principal es realizar negocios, actos y servicios autorizados para las corporaciones financieras. Para efectos de la determinación de dichas operaciones, negocios, actos y servicios autorizados por el estatuto orgánico del sistema financiero (EOSF).

Vigencia

La Corporación Financiera en la actualidad tiene un término de duración según la Cámara de Comercio hasta el 31 de diciembre del 2100.

Recurso humano

Al 31 de diciembre de 2022 la Corporación Financiera contaba con 8 empleados con vinculación a término indefinido.

Impactos Covid-19

El pasado 30 de junio de 2022 mediante resolución 666 de 2022 el gobierno nacional dio por finalizada la emergencia sanitaria y todas las medidas impuestas tras detectarse el primer caso de covid-19 en el país. Los principales objetivos eran reducir la mortalidad por covid-19 en el territorio nacional, levantar y mejorar las condiciones del sistema de salud colombiano y la reactivación económica y social del país; aspectos evaluados por las autoridades sanitarias y el Comité Epidemiológico. Al cierre de los estados financieros 31 diciembre de 2022 no hubo impactos por efectos de COVID 19.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Corporación Financiera se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, establecidas en la ley 1314 de 2009, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 21 de febrero de 2023, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros.

2.2 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

Considerando que la Corporación Financiera se constituyó en el año 2022 y luego del análisis realizado sobre los nuevos pronunciamientos de los marcos técnicos de las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la administración de la Corporación Financiera concluye que no existirán impactos en la presentación de los estados financieros.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros de la Corporación Financiera han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.4 Bases contables

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes y después de los 12 meses siguientes de acuerdo con la NIC 10 – Hechos posteriores a la fecha de balance.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Corporación Financiera el cual comienza presentando resultados, de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados hacen parte de la actividad de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos.

2.5 Moneda funcional y de presentación

Sobre el análisis efectuado por la Administración de la Corporación Financiera, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, específicamente la NIC 21 - Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera en las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación.

2.6 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados como parte del rubro “Diferencia en cambio”.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

Para la conversión de moneda extranjera se tiene en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo con cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y promedio según publicación del Banco de la República de Colombia.

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El pasivo en moneda dólares al 31 de diciembre 2022 asciende a \$68,065 (equivalente a USD14,150.15) correspondiente reembolso por pagar a proveedor del exterior.

2.7 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el disponible en bancos.

Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Medición Inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el monto recibido por la Corporación Financiera o el importe recibido en la cuenta bancaria.

Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Medición posterior

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos que se espera recibir de esa entidad. El saldo dejaría de cumplir con las definiciones de efectivo y equivalente de efectivo si hay serias preocupaciones sobre la solvencia de la entidad. De esta forma se castigarán a su valor actual los flujos de efectivo futuro.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de la operación, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorro.

2.8 Activos intangibles

Corresponden principalmente a licencias y costos de implementación del sistema core del negocio, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados.

El costo de un activo intangible comprende:

- El precio de compra, incluyendo los derechos de importación e impuestos de compra no reembolsables. Los descuentos comerciales y rebajas son deducidos para llegar al precio de compra.
- Cualquier costo directamente relacionado con la preparación del activo para su uso previsto.

- Los costos directamente imputables son:

- ✓ El costo de las prestaciones de los empleados tal como se define en la NIC 19 - Beneficios a los empleados, que se derivan directamente de lo que el activo en su condición de trabajo. No es requisito que un empleado sea contratado específicamente para preparar el activo para el uso previsto, para que sus costos sean capitalizados. Basta con que el empleado incurra el tiempo de trabajo en los proyectos correspondientes.
- ✓ Honorarios profesionales.
- ✓ Costos de comprobar si el activo está funcionando correctamente.

Los gastos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables, únicos y susceptibles de ser controlados por la Corporación Financiera se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- ✓ La gerencia tiene la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo;
- ✓ La Corporación Financiera tiene la capacidad para utilizar el activo intangible;
- ✓ Se puede demostrar la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- ✓ Existe disponibilidad de recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- ✓ El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los gastos que no cumplan los criterios mencionados anteriormente se reconocen como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocen posteriormente como activos intangibles.

Reconocimiento posterior

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden por el modelo del costo, es decir el costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 7 y 9 años.

Tipo	Tiempo de vida útil experto (años)
Licencias de aplicativos	Entre 7 y 9

Deterioro de intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 la Corporación Financiera no posee intangibles en marcha para evaluar deterioro.

2.9 Otros activos

Se reconoce en este rubro el 50% del impuesto de industria y comercio causado como un activo por descuento tributario de renta.

2.10 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Corporación Financiera para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Corporación Financiera o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Reconocimiento inicial

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Medición posterior

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

2.11 Beneficios a empleados

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

2.11.1 Beneficios de corto plazo

De acuerdo con la legislación colombiana vigente la Corporación Financiera reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.
- Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- Vacaciones.
- Bonificaciones (*)

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

(*) Dentro del rubro bonificaciones se tiene el bono de cumplimiento que se detalla a continuación:

Bono de cumplimiento

Además de los beneficios legales, la Corporación Financiera otorga a sus colaboradores beneficios adicionales como es la bonificación incentivo corto plazo o bono anual, el cual se estima en base al cumplimiento de la utilidad frente al presupuesto de la Corporación Financiera y, la evaluación de desempeño de los colaboradores. Se reconoce bajo la mejor estimación y es pagadero en el mes de marzo del período siguiente al cierre.

2.11.2 Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. En esta categoría se encuentran las indemnizaciones por terminación del contrato laboral.

2.12 Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión sólo cuando la Corporación Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

2.13 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Corporación Financiera, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Corporación Financiera y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Frente al reconocimiento del descuento tributario del Impuesto de Industria y Comercio en el impuesto de Renta, la Corporación Financiera determinó reconocer el 50% del Impuesto de Industria y Comercio como gasto y el 50% como anticipo de renta, con el ánimo de determinar el efecto del descuento del Impuesto de Industria y comercio al final del período.

2.14 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen conforme se devengan.

2.15 Otros pasivos

Se reconocen en este rubro a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determina con base en los ingresos gravados y son utilizados en la presentación del impuesto de industria y comercio; b) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados. y c) autorretenciones sobre los ingresos. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

2.16 Utilidad neta básica y diluida por acción

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

2.17 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por la Corporación Financiera no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

2.18 Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción y el cálculo de dividendo decretado por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

2.19 Preparación de Estados Financieros

De acuerdo con la legislación colombiana la Corporación Financiera únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Corporación Financiera no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo – Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Corporación Financiera no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Corporación Financiera no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el “costo de cumplimiento” de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Corporación Financiera no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Corporación Financiera no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Corporación Financiera no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;

- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

3.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es “información material sobre políticas contables” y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmatrimoniales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1.

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un “negocio” (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

Al cierre del periodo 2022 a la administración de la Corporación Financiera no evidenció impactos por adopción y/o actualización de normas contables bajo el estándar internacional.

4. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período incluyen los siguientes:

4.1. Negocio en marcha:

La gerencia de la Corporación Financiera prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

4.2. Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Corporación Financiera estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

4.3. Provisión

La provisión de un gasto se reconoce cuando la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

4.4. Bonos

Bono de Cumplimiento: La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Corporación Financiera respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.

CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2022:

	Calificación	31 de diciembre de 2022
Moneda nacional		
Bancos y otras entidades financieras		
Banco de Occidente	AAA	11,394,603
Total efectivo moneda nacional		11,394,603
Total efectivo y equivalentes de efectivo		11,394,603

No existen restricciones sobre el efectivo disponible ni partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2022.

6. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, el detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2022:

	Software	Saldo final
Saldo al 6 de julio de 2022	-	-
Adiciones	9,874,428	9,874,428
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9,874,428	9,874,428

En agosto de 2022 se celebró un contrato de cesión de derechos suscrito entre Calypso Technology Inc y Credicorp Holding Colombia S.A.S donde esta Compañía acepto transferir y ceder al cesionario (Credicorp Capital Corporación Financiera S.A.) todos los derechos, intereses y obligaciones en virtud del Acuerdo, el Anexo y apéndices del contrato marco. Por tanto, la Corporación Financiera pagó a Credicorp Holding Colombia S.A.S la suma de \$4,170,665 correspondiente a licencias y costos de implementación del sistema core y desde la suscripción del contrato de cesión de derechos, la Corporación ha pagado directamente a Calypso la suma de \$5,703,763 que corresponde al importe por costos de implementación del sistema Core. El intangible entrará en funcionamiento en el segundo trimestre del 2023.

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De conformidad con la nueva reforma tributaria Ley 2277 de 2022 para el 2023 y siguientes la tasa será del 35%; así mismo, la mencionada ley, estableció puntos porcentuales adicionales para las instituciones financieras para el año 2023 y hasta el año 2027 de cinco (5) puntos sobre la tarifa general del impuesto, siempre y cuando la renta gravable sea igual o superior a 120,000 unidades de valor unitario, siendo en total 40% y el 15% para las rentas provenientes de ganancia ocasional; para el 2022 la tasa es del 35% más tres (3) puntos porcentuales para las instituciones financieras y el 10% para las rentas provenientes de ganancia ocasional.

Al 31 de diciembre de 2022, la Corporación Financiera ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. Al 31 de diciembre de 2022, el efecto neto en el impuesto corriente y diferido fue de \$211,679 y (\$121,784) respectivamente.

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de la conciliación fiscal es el siguiente:

	IFRS	Abono de Impuestos	Ley 1819 Bases fiscales
31 de diciembre de 2022			
Gastos preoperativos	-	348,176	348,176
Diferencia en cambio no realizada	221	(221)	-
	221	347,955	348,176

CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El gasto de impuesto sobre la renta del período finalizado al 31 de diciembre de 2022 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	211,679
Total impuesto sobre la renta corriente	211,679
Impuesto diferido Crédito	(121,861)
Impuesto diferido Débito	77
Total impuesto diferido	(121,784)
Impuesto sobre las ganancias	89,895

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Corporación Financiera antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades como sigue:

	31 de diciembre de 2022	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	223,156	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	78,105	35%
Diferencias de reconocimiento y medición entre las bases contables y fiscales	121,861	55%
Efectos impositivos de:		
- Ingresos no sujetos a impuestos	(77)	0%
- Gastos no deducibles a efectos fiscales	11,790	5%
Ajuste de bases fiscales	(121,784)	(55%)
	89,895	40%

El saldo a pagar del impuesto de renta a 31 de diciembre de 2022 se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2022
Retenciones que le practicaron	63,452
Autorretenciones	7,576
Pasivo impuesto de renta	(211,679)
Total Saldo a pagar impuesto de renta	(140,651)

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporal:

La Gerencia de la Corporación Financiera y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2022.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Periodo terminado al de 31 de diciembre de 2022:

	Saldo a 6 de julio de 2022	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Impuestos diferidos activos			
Gastos preoperativos	-	121,861	121,861
Subtotal	-	121,861	121,861
Impuestos diferidos pasivos			
Cuentas por pagar (diferencia en cambio)	-	(77)	(77)
Subtotal	-	(77)	(77)
Total	-	121,784	121,784

CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Corporación Financiera compensa los activos y pasivos diferidos, por entidad y autoridad fiscal, teniendo en cuenta la aplicación de las normas fiscales vigentes en Colombia y otros países en los que operan las subsidiarias, en el derecho legal de compensar los activos y pasivos por impuestos y otros requerimientos de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias, de acuerdo con el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2022	
	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones
Impuesto diferido activo	121,861	(77)
Impuesto diferido pasivo	(77)	77
Neto	121,784	-

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022
Activos por impuestos diferidos:	
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	121,861
	121,861
Pasivos por impuestos diferidos:	
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(77)
	(77)
Activo por impuesto diferido (neto)	121,784

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	31 de diciembre de 2022
Gastos preoperativos	121,861
Diferencia en cambio	(77)
	121,784

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la tarifa del impuesto sobre la renta para los años 2023 en adelante.

8. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022
Otros activos	
Descuento de impuesto industria y comercio	6,345
Total otros activos	6,345

Para el año 2022 se reconoció el 50% del impuesto de Industria y Comercio que se tomará como descuento en el impuesto de Renta.

	31 de diciembre de 2022
Otros pasivos	
Retenciones (1)	920,552
Impuesto de industria y comercio	15,038
Autorretención	1,639
Total otros pasivos	937,229

(1) Corresponde principalmente a las retenciones practicadas a los proveedores del exterior.

9. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022
Reembolso por pagar (1)	68,065
Cuentas por pagar	500
Total cuentas por pagar	68,565

(1) Corresponde a reembolso pendiente por pagar a proveedor del exterior al 31 de diciembre de 2022.

10. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

A continuación, el detalle de beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2022
Bonificaciones (1)	52,329
Cesantías consolidadas (2)	31,947
Vacaciones (2)	29,044
Intereses sobre cesantías (2)	3,528
Nómina por pagar (3)	484
Prima de Servicio (3)	120
Total beneficios a empleados	117,452

(1) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde al bono de cumplimiento que la Corporación Financiera otorga a sus trabajadores y se liquida conforme al cumplimiento de las utilidades y el desempeño del colaborador, el cual, se estima efectuar el pago en el transcurso del 2023.

(2) Corresponde al saldo de cesantías, intereses y vacaciones consolidadas de la sustitución patronal.

(3) Corresponde a las liquidaciones de nómina pendientes por pagar con corte al 31 de diciembre del 2022.

11. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital

	31 de diciembre de 2022
Capital autorizado	42,000,000
Capital por suscribir	(21,999,998)
Total capital pagado	20,000,002

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2022 correspondía a \$42,000,000, conformado por 42,000,000 acciones comunes de valor nominal \$1.000 pesos cada una, y el pagado de \$20,000,002, conformado por 20,000,002 de acciones.

CREDICORP CAPITAL CORPORACION FINANCIERA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Utilidad neta por acción

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por el período terminado al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022
Utilidad neta del periodo (en pesos)	133,261,059
Utilidad neta por acción básica en pesos colombianos	6.66
Utilidad neta por acción diluida en pesos colombianos	6.66

12. INGRESOS FINANCIERO

A continuación, el detalle de los ingresos por rendimientos financieros de la cuenta bancaria:

	31 de diciembre de 2022
Rendimientos financieros	906,458
Total de ingresos financieros	906,458

13. GASTOS OPERACIONALES

A continuación, el detalle de los otros gastos administrativos:

	31 de diciembre de 2022
Otros gastos administrativos	
Registro mercantil (1)	240,168
Gastos notariales (1)	132,876
Impuestos, multas y sanciones	71,856
Calificadora de riesgo	36,000
Revisoría fiscal	16,500
Provisión gastos	500
Gastos bancarios	98
Total otros gastos administrativos	497,998

- (1) Para el año 2022 la Corporación Financiera incurrió en gastos legales de constitución y registro ante la notaría y cámara de comercio.

A continuación, el detalle de los gastos en beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022
Beneficios a empleados	
Bonificaciones	52,330
Vacaciones	37,878
Sueldos	37,127
Cesantías	33,187
Prima legal	19,284
Salario integral	13,400
Aportes a pensiones	6,568
Intereses sobre cesantías	3,567
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	3,233
Aportes a salud	2,576
Auxilio conectividad	670
Total beneficios a empleados	209,820

14. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETA

A continuación, el detalle de la diferencia en cambio, neta al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022
Ingreso por diferencia en cambio realizada	24,295
Ingreso por diferencia de cambio no realizada	221
Total otros ingresos y gastos	24,516

La diferencia en cambio se generó por la reexpresión de facturas del exterior.

15. MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Los objetivos de la Corporación Financiera al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Corporación Financiera de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Corporación Financiera puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Corporación Financiera mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

16. GOBIERNO CORPORATIVO

a. Asamblea de accionistas

La asamblea general de accionistas es el máximo órgano de administración de la Corporación Financiera, y está constituida por los accionistas de la sociedad. Dentro de sus funciones se encuentra elegir a los miembros de la junta directiva y sus respectivos suplentes, al revisor fiscal y su suplente, dirigir la marcha y orientación general de los negocios y tomar las medidas que exija el interés de la sociedad y ejercer las demás funciones que se señalan en los estatutos y que legalmente le correspondan como órgano supremo de la Corporación Financiera. A corte de 2022 la asamblea de accionistas estaba conformada por las siguientes personas:

Accionista	Identificación	Acciones	Participación
Credicorp Holding Colombia S. A. S.	900,509,577-9	18,980,000	94.9%
Credicorp Capital Servicios S. A. S.	901,341,406-8	1,019,999	5.0999925%
Marianne Posse Velásquez	35,457,272	1	0.0000025%
Jaime Herrera Rodríguez	79,154,567	1	0.0000025%
José Alejandro Torres Hernández	16,763,591	1	0.0000025%
Total		20,000,002	100,000000%

b. Junta Directiva

La Corporación Financiera ha determinado estatutariamente que tendrá una Junta Directiva compuesta por cinco (5) miembros principales y sus respectivos suplentes personales, los cuales son elegidos por la Asamblea de Accionistas teniendo en cuenta sus calidades personales y profesionales para ejercer dicho cargo.

c. Presidente Ejecutivo

El Presidente Ejecutivo es la máxima autoridad operativa y administrativa de la Corporación Financiera y de él depende todos los funcionarios de esta. Su función primordial es la de dirigir y coordinar el grupo gerencial con miras a obtener los resultados que corresponde a una empresa dinámica, innovadora y armónica.

El Presidente Ejecutivo será de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva. El Presidente Ejecutivo ejercerá el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la Junta Directiva.

17. ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN

Los Estados Financieros de la Corporación Financiera fueron aprobados para emisión por parte de la Junta Directiva el 21 de febrero de 2023

La ley colombiana dispone que después de que se han surtido los trámites ordinarios de aprobación en la Asamblea General de Accionista y la consecuente difusión de los Estados Financieros, en caso de que se advierta que es necesario rectificar los estados financieros de la Corporación Financiera, los Estados Financieros podrán ser objeto de modificación únicamente por decisión de la Asamblea General de Accionistas con el quórum y demás formalidades propias de una asamblea ordinaria.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

La Corporación Financiera se encuentra en el trámite de obtener el licenciamiento de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Corporación Financiera espera contar con este para el primer semestre del año 2023. Del 31 diciembre de 2022 y hasta el 21 de febrero de 2023, la Corporación Financiera no tiene identificado ningún evento subsecuente.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Credicorp Capital Corporación Financiera S.A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el período comprendido entre el 6 de julio al 31 de diciembre de 2022 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Piso 5, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y por el período comprendido entre el 6 de julio al 31 de diciembre de 2022, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.



**A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.**

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el período comprendido entre el 6 de julio al 31 de diciembre de 2022, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.



**A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Credicorp Capital Corporación Financiera S. A.**

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Credicorp Capital Corporación Financiera S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink that reads "Daniela Tovar Salazar".

Daniela Tovar Salazar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 296525-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
1 de marzo de 2023